



La Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes

CONVOCAN

A los estudiantes de los Programas Académicos de Profesional Asociado y Licenciatura a

MOVILIDAD INTERNA

Con fundamento en el Capítulo III y los Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento de Estudios de tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit.

LA MOVILIDAD INTERNA CONSISTE EN:

1. Proceso académico-administrativo donde un estudiante cursa una o más unidades de aprendizaje de manera temporal en otro programa académico o en otra modalidad del mismo programa académico.
2. La autorización se dará por la disponibilidad de espacios en la unidad de aprendizaje, los posibles prerrequisitos de las unidades de aprendizaje a cursar y la compatibilidad de horarios.
3. Quedan fuera de Movilidad Interna las siguientes unidades de aprendizaje:
 - a. Optativas rubro I
 - b. Prácticas Profesionales
 - c. Servicio Social
4. No se podrá realizar por Movilidad Interna por más de tres periodos continuos.
5. No podrán hacer Movilidad Interna estudiantes de nuevo ingreso.

REQUISITOS

1. Estar inscrito en algún programa académico de la Universidad Autónoma de Nayarit.
2. Presentar historial académico.
3. Realizar en tiempo y forma el procedimiento de registro que marca la presente convocatoria.

PROCEDIMIENTO

1. Presentarse a la coordinación del programa académico origen para informar al coordinador(a) sobre la intención de llevar a cabo Movilidad Interna.
2. Presentarse a la coordinación del programa académico destino con el historial académico impreso, para la revisión de tu trayectoria. Una vez hecha la revisión, el Director(a) de Unidad o Coordinador(a) del programa te entregará tu

solicitud original debidamente llenada y firmada.

3. Presentarse a las oficinas de Secretaría Académica a entregar la solicitud con la encargada de Movilidad Académica Estudiantil de Profesional Asociado y Licenciatura.

FECHAS PARA EL PROCESO DE REGISTRO Y PARTICIPACIÓN

Las solicitudes serán recibidas del lunes 09 al viernes 20 de enero 2023, las cuales deberán ser entregadas en tiempo y forma como se especifica en la presente convocatoria en las oficinas de Movilidad Académica Estudiantil, edificio de Secretaría Académica (PiiDA), en un horario de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, de lo contrario, no se le dará seguimiento al trámite.

INFORMES

Secretaría Académica
Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante
Universitario

Edificio PiiDA, segunda planta.

Teléfono: 311 211 8800, ext. 6613.

Correo Electrónico: movilidad.interna@uan.edu.mx

ATENTAMENTE

“POR LO NUESTRO, A LO UNIVERSAL”

M.C. MARITZA ESPERICUETA MEDINA
SECRETARIA ACADÉMICA

Tepec, Nayarit; a 21 de diciembre 2022.